

**LOS PREMIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EXTREMADURA ABREN EL PLAZO DE CANDIDATURAS EN SU SEPTIMA EDICIÓN.**

**LA OTAEX (OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD DE EXTREMADURA) CONVOCA ESTOS PREMIOS PROMOVIDOS POR APAMEX Y LA JUNTA DE EXTREMADURA.**



En el acto de presentación han participado el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura **José María Vergeles Blanca**, la Directora General de Arquitectura, **María Ángeles López Amado**; la Directora Gerente del Sepad, **Consolación Serrano**, la Portavoz y Responsable de Relaciones Institucionales de la Junta de Extremadura, **Isabel Gil Rosiña** y el presidente de Apamex **Jesús Gumiel Barragán**.

Con la convocatoria de estos premios la Otaex quiere agradecer el compromiso con la accesibilidad, reconociendo de forma pública la labor realizada por los que han incorporado un DISEÑO PARA TODOS, dirigiendo sus acciones al desarrollo de productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, instituyendo unos Premios de ámbito regional, los "**Premios OTAEX a la Accesibilidad Universal**", para dar a conocer las actuaciones más reseñadas en materia de accesibilidad en la región, respetuosas con las normas y que por lo tanto, son integradoras y educadoras.

Estos premios vienen a distinguir el especial esfuerzo que se viene realizando en el diseño e incorporación de medidas tendentes a la accesibilidad universal, en el urbanismo, la arquitectura, el transporte y la comunicación o los servicios

e innovaciones tecnológicas a favor de las personas con necesidades de accesibilidad.

Entre los requisitos las bases indican que las acciones contempladas en la candidatura hayan sido realizadas con fecha anterior al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, y que pueden participar las Administraciones Públicas, las empresas y entidades empresariales, las entidades sin ánimo de lucro y las personas físicas.

### **Se establecen siete categorías de premios:**

1. **URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE.** Proyectos u obras ejecutadas en espacios de uso público, tanto de nueva creación como en zonas consolidadas, ya sean de titularidad pública o privada, en los núcleos urbanos o la naturaleza.
2. **EDIFICACIÓN** Proyectos u obras ejecutadas en edificios, de obra nueva, rehabilitación, reforma o restauración, bien de titularidad pública, bien de titularidad privada.
3. **TRANSPORTE** Actuaciones que favorezcan la accesibilidad universal en este sector.
4. **TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** Proyectos relativos a desarrollo de nuevas tecnologías. Proyectos relativos a la accesibilidad de las personas con discapacidad en productos de apoyo, TIC, webs o utilidades de internet.
5. **FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD** Destinado a destacar la labor de aquellas personas físicas, instituciones, corporaciones, entidades o empresas que se hayan distinguido por su labor de formación, información y divulgación en material de accesibilidad.
6. **PRODUCTOS Y SERVICIOS** Proyectos relativos a la puesta a disposición del público de productos y prestación de servicios accesibles.
7. **A LA TRAYECTORIA** Distinción a la trayectoria profesional o actuaciones realizadas por personas físicas, instituciones, corporaciones, entidades o empresas que hayan contribuido a mejorar e impulsar la accesibilidad en Extremadura.

### ***LAS CANDIDATURAS SE PUEDEN PRESENTAR HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.***

Las Bases y el formulario de presentación podrán descargarse en la página web de Cocemfe Badajoz ([www.cocemfebadajoz.org](http://www.cocemfebadajoz.org)) o de la web Junta de Extremadura. Otaex facilitará el formulario y las presentes bases, si así se solicita, por correo electrónico ([apamex@cocemfebadajozorg](mailto:apamex@cocemfebadajozorg)) o presencialmente en la dirección de la entidad.

La entrega de los premios se efectuará en un acto público que tendrá lugar previsiblemente en el mes de diciembre.